

CONCEPCIÓN, Diciembre 23 de 2016

Nº 118 – CT – 2016.- / VISTOS: El e-Mail fecha 20 de diciembre de 2016, del Director de Construcciones, en el cual informa de la entrega de los trabajos de mejoramiento de calle Tegualda; el Decreto Alcaldicio N°033-CT-2016, del 18 de abril de 2016; lo establecido en el artículo 172 de la Ley N° 18.290, Ley de Tránsito; las atribuciones que me confiere el numeral 1.14. letra d) del Decreto Alcaldicio N° 50-P-2016, de fecha 04 de Abril de 2016; el artículo 12, 63 letras i), j) de la Ley N° 18.695;

DECRETO

1. Restablézcase la normal circulación de tránsito vehicular de calle Tegualda, entre calles General Bonilla y calle Ignacio Collao, a partir las 09:30 horas del día Martes 27 de Diciembre de 2016
2. Dispónese que el sentido de tránsito de calle Tegualda entre calles General Bonilla y General Novoa será de norte a sur.
3. Los servicios de locomoción colectiva deben volver a su trazado original de acuerdo a sus respectivos cartones de recorrido entregados por la Secretaría Regional Ministerial de Transportes.
4. Encomiéndase el control a lo dispuesto en el presente Decreto Alcaldicio a Carabineros de Chile y a los Inspectores Municipales.

**POR ORDEN DEL ALCALDE
ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE**



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO JOSÉ MARÍN ROJAS
DIRECTOR DE TRÁNSITO

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Alcalde de la Comuna
- Señor Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones
- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
- Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción
- Señora Directora Dirección Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director de Construcciones
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Director de Aseo y Ornato
- Señora Directora de Comunicaciones
- Archivo

SJMR/LLS/gvo. - 27.679.837